



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Sistema Estatal de Seguridad Pública
Sub-dependencia	Secretariado Ejecutivo
Oficina	Dirección de Apoyo Técnico
No. de oficio	Nº SESESP/DAT/2522/2023
Expediente	
Asunto:	Dictamen técnico y económico LP032/2023

Morelia, Michoacán, a 20 de septiembre de 2023



LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

Para dar cumplimiento al artículo 48 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo con el numeral 9 inciso L) de las Bases concursales del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-032/2023, relativa a la adquisición de **VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL**. Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa realizada a los expedientes, de conformidad al anexo 1 y los requisitos que deberán satisfacer el proveedor participante, respecto de la proposición técnica y económica, así como lo señalado en la junta de aclaraciones, obteniendo el siguiente resultado:

- RIN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA.

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la documentación presentada a través de la propuesta técnica se dictaminó que **CUMPLE TÉCNICAMENTE**, sin embargo, en cuanto a su propuesta económica, se detectó un error de cálculo por lo cual se procedió a realizar la rectificación, sin que esto implique que se modifique el precio unitario, lo anterior de conformidad con el numeral 11, séptimo párrafo de las bases concursables de este procedimiento y lo estipulado en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

- AUTOS Y CAMIONES SOL DE MICHOACÁN, S.A DE C.V.
PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA.

Derivado de la revisión en su propuesta técnica se dictaminó que **NO CUMPLE TÉCNICA NI ECONÓMICAMENTE**, toda vez que no oferta todos los consecutivos de la partida única.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OCTAVIO RAFAEL AYALA ORIHUELA
DIRECTOR DE APOYO TÉCNICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

C.c.p. expediente